

Acta No. 16-2019

**Decimosexta Reunión de la Comisión Nacional para la Implementación de la  
Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas****ACTA****Fecha, Hora y Lugar:**

- Salón de reuniones 2do. nivel, Ministerio de Energía y Minas.
- Jueves, 17 de octubre de 2019, convocatoria 9:00 a.m. a 11:00 a.m.

**Participantes:**

- **Comisionados del Sector Gobierno:** Sr. Hamsber Díaz, suplente de la Sra. Marta González, Ministerio de la Presidencia; Sr. Félix Peguero, suplente de la Sra. Ruth De Los Santos, Ministerio de Hacienda; Sr. Pascual Valenzuela, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.
- **Comisionados de las Industrias Extractivas:** Sra. Mayra Jacobo, Pueblo Viejo Dominicana Corporation (PVDC-Barrick); Sra. Yamily López, suplente de la Cámara Minera Petrolera (CAMIPE).
- **Comisionados de la Sociedad Civil:** Sra. Ynés Rossó, Articulación Nacional Campesina; Sr. Carlos Peterson, Fundación Guayacán de Energía y Medioambiente, Capítulo GEMA.
- **Comisionados suplentes en delegación:** Santiago José, Fundación para la Protección del Medio Ambiente, Vida y Salud.
- **Comisionados suplentes:** Sr. Ricardo Barceló, Industrial Geotechnical Service.
- **Invitadas:** Sra. Aracelli Cardozo y Sra. Alexandra Soto, representantes de Deloitte, Consultoras para la elaboración del Estudio de Alcance para el Tercer Informe EITI-RD.
- **Secretaría Ejecutiva EITI-RD:** Sra. Vilma Arbaje, Sra. Natalia Polanco, Sra. Sandra Castillo, Sr. Rancier Alcántara.

**Agenda de la reunión:**

- I. **Bienvenida y confirmación de quórum.**
- II. **Inicio de Consultoría "Elaboración del Estudio de Alcance y Materialidad para el Tercer Informe EITI-RD". (Para información)**
- III. **Taller sobre Convenio No. 45 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). (Para información)**
- IV. **Punto libre.**

F.P.

Y.R.

C.P.

**I. Bienvenida y confirmación de quórum.**

- La Secretaría Ejecutiva de la CNEITI-RD confirmó el quorum a las 9:50 a.m., dando inicio a la reunión.

**II. Inicio de Consultoría “Elaboración del Estudio de Alcance y Materialidad para el Tercer Informe EITI-RD”. (Para información).**

- La Sra. Vilma Arbaje explicó que el pasado viernes 11 de octubre, se firmó el contrato de la consultoría para la “Elaboración del Estudio de Alcance y Materialidad para el Tercer Informe EITI-RD”, abarcando los años 2017 y 2018.
- A continuación, dio la bienvenida a las consultoras de Deloitte, Sra. Aracelli Cardozo y Sra. Alexandra Soto, quienes tienen a cargo dicho proyecto, invitándolas a presentar la metodología de trabajo que utilizarán.
- La Sra. Cardozo agradeció que contrataran a Deloitte para este trabajo, el cual abarcará los años 2017 y 2018, así como las recomendaciones de los informes anteriores. Tomarán como referencia los dos primeros Estudios de Alcance y Materialidad, realizados en los años 2017, por Karen Aparicio; y en 2018, por Aida Aamot, así como el estudio titulado “Transparencia y Minería en la República Dominicana”. Considerarán, además, las actualizaciones sobre la aplicabilidad de cada uno de los requisitos del Estándar EITI en República Dominicana; las recomendaciones de mejora resultante de los Informes de Cotejo de periodos anteriores; así como las observaciones recibidas por la SE-EITIRD y del Secretariado Internacional EITI sobre consultas y mejoras a informes futuros.
- Informó, además, que este trabajo será realizado con el apoyo de la SE-EITIRD, quienes ya han solicitado formalmente los datos e informaciones a las diferentes entidades del gobierno, los cuales nos han sido suministradas. Las nuevas solicitudes que surjan de las decisiones de la CNEITI-RD, se realizarán por intermediación de la SE-EITIRD.
- Continuó explicando, la Sra. Cardozo que, la CN tiene que justificar porque incluye o excluye flujos en el informe, a través de las discusiones.
- En lo relativo a la determinación del alcance, dijo que de acuerdo a la Nota Guía 9 del EITI, su función es identificar la información que se debe divulgar de acuerdo con el Estándar EITI, así como identificar brechas o debilidades en la información, describir mejoras para abordarlas y guiar a la CN para tomar decisiones.
- La Sra. Cardozo recordó que el pasado año hubo que hacer un ejercicio *a posteriori* para el cotejo, es decir, luego de aprobado el Estudio de Alcance y Materialidad, para determinar la base del cotejo para la materialidad de las empresas metálicas y no metálicas. En el alcance del Segundo Informe, se consideraron las informaciones de la DGII, DGA, DGM, Tesorería y CORDE. Quedaron fuera los pagos subnacionales, por decisión de la CN.
- En este momento, la Secretaría Ejecutiva comentó que llevan tres meses procurando concertar reuniones con los representantes de FEDOMU y de la Liga Municipal, a fin de tener un acercamiento y presentarles la Iniciativa EITI, pero no se ha tenido éxito.
- La Sra. Aracelli Cardozo comentó que ese tipo de información debe documentarse en el informe. Continuando con su presentación, explicó que por lo sucedido en años anteriores, proponen una nueva metodología para la obtención de información para elaborar el Estudio de Alcance y Materialidad de este año. La DGII, que es quien recibe la mayor cantidad de ingresos, reporta a nivel del sector Minas y Canteras, que es como lo maneja a nivel interno, pero no en base a lo que le interesa a EITI. Esto incluye algunas

C.P.

Y.R.  
2

F.P.  
g  
9/18/14

categorías que no son adecuadas a EITI, por ejemplo, las empresas integradas que tienen actividades que no están asociadas a la actividad extractiva en sí. Estos datos distorsionan la información que se presenta para la toma de decisiones. Agregó que, en su momento, era la mejor forma de obtener la información, pero consideran que es necesario que los datos sean depurados. En este sentido, su propuesta de metodología sería usar como base el listado de la DGM correspondiente a las concesiones mineras vigentes para los periodos terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2018, conteniendo el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) y/o Cédula de Identidad. Luego, remitir esa información a la DGII para que realicen una depuración interna, excluyendo las entidades integradas y las cementeras, con lo cual quedarían solo las que su actividad es puramente extractiva. De esta forma, se tendría información más adecuada y limpia. Al mismo tiempo, DGII deberá explicar el criterio utilizado para esta depuración y cómo lo ha realizado. De este listado depurado, DGII deberá informar el saldo de todos los flujos de ingresos recaudados originalmente y en base a caja, al tiempo de indicar el listado de entidades que poseen saldos, sin el monto. Además, informar el saldo total recaudado de las entidades mineras metálicas y no metálicas, por separado, y excluyendo las cementeras y demás integradas. Finalmente, DGII deberá enviar de ese total, el monto de las 10 entidades que han realizado los pagos más significativos en los años citados, sin identificar la entidad, pero numerándolas para saber individualmente los montos.

- El listado de la DGM depurado por la DGII, que contenga solo las empresas mineras sin considerar las cementeras ni otras entidades integradas, se remitiría a las entidades gubernamentales recaudadoras, dígase, DGA, DGM, TN, MEM y CORDE, para que reporten todos los pagos de los flujos a cotejar de esas entidades para el mismo periodo y base mencionados anteriormente. Con esto, las entidades de gobierno deberían comenzar a clasificar en base a lo que EITI necesita. Por ejemplo, el caso de DGA, que no clasifica por RNC, deberán comenzar a armar su estructura para que incluyan esta clasificación en el futuro.
- La Secretaria Ejecutiva señaló que eso sería un aporte de las entidades, organizarse de cara a los requerimientos de EITI.
- El Sr. Ricardo Barceló preguntó si la CN tiene la capacidad de solicitar esto a la DGII y si eso retrasaría el trabajo. La Sra. Vilma Arbaje contestó que es una solicitud para que hagan el trabajo de forma que ayude a la CN para la elaboración de Informes EITI, y haría más eficientes los trabajos.
- La Sra. Aracelli Cardozo aseveró que esto no retrasaría el trabajo y se tendrían partidas reales. Además, agregó que hay que tomar decisiones sobre los flujos a considerar. Pensar que flujos que son "0", es tarea de recopilación de información para documentar en la parte contextual, pero no aporta para el cotejo. Si la información es 0, la información debe ser fidedigna. Por otro lado, el tema de las recaudaciones subnacionales es un punto pendiente, y hay que saber si es material.
- Continuó explicando que esta propuesta de metodología para la recopilación de la información, parte de las consideraciones de que reciben los datos obtenidos por la SE-EITIRD de parte de las entidades que participan en la iniciativa. Aclaró, que Deloitte no realizará modificaciones ni ajustes a los datos recibidos. Los resultados del trabajo se presentarán y se aprobarán en la CNEITI-RD. Informó, además, que en este trabajo no tienen responsabilidad de auditar la información recibida, ni confirmar su veracidad,

C.P. Y.R.<sup>3</sup>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

tampoco interpretarla, más allá de lo incluido en el reporte. Recordó que para el 2do. Informe EITI-RD, la CNEITI-RD excluyó del alcance al Ministerio de Medioambiente y Recursos Naturales (MIMARENA), los pagos subnacionales, hidrocarburos y los aportes voluntarios. Para este estudio, indagarán cuales son las consideraciones de la CNEITI-RD para este 3er. Informe, en relación a estos puntos. También se deberá documentar si Falcondo realizó pagos a CORDE.

- La Sra. Vilma Arbaje señaló que se debe articular todos los aspectos que la CNEITI-RD tiene que decidir, a medida que se vaya trabajando.
- La Sra. Alexandra Soto comentó que la CN deberá decidir en base a decisiones de los años anteriores.
- La Sra. Aracelli Cardozo consideró que es necesario gestionar las informaciones con la nueva metodología presentada, en caso de que la CN la apruebe<sup>1</sup>. Inmediatamente después, presentó el calendario de trabajo, el cual inicia con la presentación que están haciendo en esta reunión y termina con la presentación del Estudio de Alcance para aprobación de la CN, el 21 de noviembre de 2019.
- Finalmente, la Sra. Cardozo concluyó su participación diciendo que la CN debe decidir, en esta reunión, si aprueban que se utilice la nueva metodología propuesta o de lo contrario continuar como años anteriores.
- La Secretaria Ejecutiva informó que ya se solicitó a DGM la lista de las concesiones con los RNC y propuso que la CN apruebe la nueva metodología de recopilación de información por RNC, ya que al final lo que se busca es información más clara. Con esto, DGM y DGII harían un trabajo más profundo para tomar decisiones más claras.
- El Sr. Santiago José preguntó que si esta metodología implica decidir cuáles son las empresas.
- La Sra. Vilma Arbaje contestó a esta pregunta que no, que la idea es que:
  - I. DGM remita el listado de concesiones bajo el RNC y/o Cédula.
  - II. DGII proceda a identificar en sus registros las entidades que sean exclusivamente de la industria extractiva, excluyendo las empresas integradas y las cementeras.
- El Sr. Santiago José preguntó que cómo se definen las cementeras.
- La Sra. Aracelli Cardozo indicó que EITI se refiere a ingresos provenientes de industria extractiva. Las cementeras son consideradas como integradas, ya que no se puede separar el ingreso que surge del proceso industrial, del ingreso del proceso extractivo.
- El Sr. Santiago José indicó que estas empresas pagan a MIMARENA y a los ayuntamientos.
- El Sr. Ricardo Barceló señaló que el asunto es cómo cotejar contra la información de lo que recibe el gobierno.
- La Sra. Yamily López preguntó sobre a cuáles pagos de MIMARENA se refieren, si a la permisología, a los pagos en especie, o a algún otro.
- El Sr. Carlos Peterson intervino manifestando que el Estado debe jugar el rol de fiscalizador, ya que el Estado es el dueño de los recursos. El que explota recursos naturales debe pagar el 5%, y la DGM debe proceder a depurar. Las cementeras tienen las concesiones más grandes de caliza y yeso. Una empresa hotelera, concesionaria de caliza, vende a otra empresa y no paga impuestos por eso. Pagan por azúcar, pero no por caliza. DGM debe fiscalizar que estén separadas.

<sup>1</sup> La Sra. Ynés Rossó se une a la reunión (10:35 a.m.)

C.P.

Y.R.  
4

- La Secretaria Ejecutiva comentó que la CN debe pensar que en este año el informe reportará dos años, y que estamos a mediados de octubre y es cuando va a iniciar la elaboración del Estudio de Alcance. Se debe avanzar, pero no crear temas que impidan completar el Estudio de Alcance.
- A esto, el Sr. Carlos Peterson contestó que su comentario no estaba destinado para este estudio.
- La Sra. Yamily López comentó que las empresas pagan los permisos correspondientes en DGM. La Sra. Vilma Arbaje indicó que todo lo que recibe DGM, se transparenta.
- La Secretaria Ejecutiva, retomando el tema, presentó nuevamente a consideración de la CN, la decisión sobre la aprobación de la metodología presentada por Deloitte.<sup>2</sup>
- La Sra. Yamily López indicó que debe consultar esta decisión con los demás representantes del sector que no se encuentran presentes.
- La Secretaria Ejecutiva indicó que la decisión se pospondría para la próxima reunión.

### III. Taller sobre Convenio No. 45 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (Para información)

- La Secretaria Ejecutiva informó que, atendiendo a la solicitud de miembros de la CN, la Secretaría Ejecutiva ha estado en conversaciones con el Ministerio de Trabajo en relación con la posición del país en lo relacionado al Convenio 45 de la OIT.
- En este sentido, el próximo jueves, 24 de octubre, representantes del Ministerio de Trabajo ofrecerán un taller a los miembros de la CN, en horario regular de las reuniones, de 9:00 a.m. a 12:00 m.

### IV. Punto libre

- La Secretaria Ejecutiva, al no haber más temas que tratar, dio por concluida la reunión a las 11:10 a.m.

### Resumen de Decisiones adoptadas en la Reunión No. 16-2019:

La CNEITI-RD **APROBÓ:**

1. Decidir en la próxima reunión sobre la propuesta de metodología de recopilación de las informaciones para la elaboración del Estudio de Alcance y Materialidad para el 3er. Informe EITI-RD, presentada por DELOITTE.

**Comisionados del Gobierno**



**Pascual Valenzuela**

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo

<sup>2</sup> Ver láminas núms. 7 y 8 de la presentación "Metodología de Trabajo de Alcance y Materialidad para 3er Informe EITI-RD", anexa a esta Acta.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature at the top, followed by 'F.P.', and other initials.

C.P.

Handwritten initials 'Y.R.' and the number '5'.

**Comisionados de las Industrias Extractivas:**

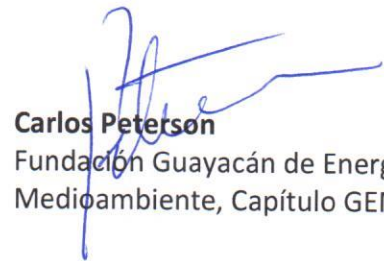


**Mayra Jacobo**  
Pueblo Viejo Dominicana  
Corporation (PVDC-Barrick)

**Comisionados de la Sociedad Civil:**



**Ynés Rossó**  
Articulación Nacional Campesina



**Carlos Peterson**  
Fundación Guayacán de Energía y  
Medioambiente, Capítulo GEMA

**Comisionados suplentes en delegación:**



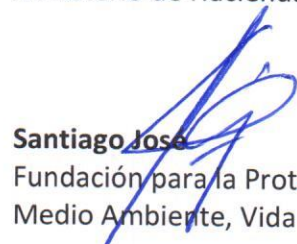
**Hamsber Diaz**  
Ministerio de la Presidencia



**Félix Peguero**  
Ministerio de Hacienda



**Yamily López**  
Cámara Minera Petrolera  
(CAMIPE)



**Santiago José**  
Fundación para la Protección del  
Medio Ambiente, Vida y Salud

**Secretaría Ejecutiva:**



**Vilma Arbaje**  
Secretaría Ejecutiva